

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I.- OBJETO:

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 350 (trescientos cincuenta) BLOCS DE 50 PAGINAS CADA UNO, DESTINADOS A LA RENAC PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA. "DR. JUAN H. JARA", SITO EN CALLE ITUZAINGÓ 3520 – MAR DEL PLATA (PCIA. DE BUENOS AIRES).

II.- LUGAR DE ENTREGA:

EL MATERIAL IMPRESO, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA SEDE DE LA RENAC , SITO EN CALLE SUAREZ 2929, CABA (PCIA. DE BS.AS.).

III.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO LA ACEPTACIÓN DE LAS CLÁSULAS QUE RIGEN PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

a) TIPO DE IMPRESIÓN: (CALIDAD EXIGIDA)

BLOCS FORMULARIOS AMARILLOS

Detalle:

- Sin tapa
- Papel disponible en color amarillo.
- 50 HOJAS IGUALES, EN "COMERCIAL AMARILLO".
- IMPRESIÓN EN NEGRO.
- EMBLOCADOS DE CABEZA (parte superior)
- Papel: "Comercial color" 70Gr.
- Formato Abierto: 21,00 x 29,70 cm.
- Colores: 1 / 1
- Cantidad de Páginas: 50
- La impresión de cada página es DOBLE FAZ.

Se adjunta archivo "Formularios amarillos 2020"

CONTRATAPA (BASE BLOCS)

Detalle:

- Impresión: tinta negra
- Papel: Ilustración mate importado 300Gr.
- Formato: Formato Abierto: 21,00 x 29,70 cm.
- Colores: 1 / 0

-Encuadernación: Emblocados de cabeza (parte superior)

Se adjunta archivo "Dorso del talonario formulario amarillo-2020".

b) MATERIAL A IMPRIMIR:

Los archivos en PDF "Formularios amarillos-2020" y "Dorso del talonario formulario amarillo-2020". se encuentran adjuntos al presente ANEXO II

“Patrón de calidad”:

El adjudicatario deberá entregar, previo a la producción de la totalidad de los materiales, una impresión preliminar de un ejemplar, que serán considerados como “patrón de calidad” para el resto de los materiales a entregar. El plazo para la presentación de dicha impresión por parte del adjudicatario será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la emisión de la orden de compra.

El organismo contratante dará su aprobación en un plazo no superior a las 48 horas de recepcionada la impresión preliminar y su conformidad autorizará al adjudicatario a realizar la totalidad de los materiales solicitados en el presente contrato.

- El adjudicatario deberá garantizar la calidad del material impreso, comprometiéndose a su reposición sin costo alguno, en caso de no satisfacer lo requerido por la Institución.

- Toda consulta o aclaración relacionada con los trabajos a realizar deberán ser realizadas en

la RENAC DE Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 al T.E. (011)-69046803. Contacto: Marianela Trotta

**Dorso del
talonario**

TALONARIO DE FORMULARIOS DE REPORTE DE ANOMALIAS CONGÉNITAS

(Se sugiere dejar disponible un talonario en la sala de partos y otro talonario en la sala de neonatología)

A medida que se van produciendo los nacimientos, o la detención de un embarazo, los profesionales identificarán si tienen anomalías congénitas y se completará este FORMULARIO haciendo una descripción detallada de las anomalías detectadas hasta el alta de la institución y completando las variables adicionales. Este Formulario será anexo a la historia clínica materna o neonatal y el personal médico debe comunicar el caso al responsable de la RENAC de la maternidad.

Se llenará el FORMULARIO para todos los recién nacidos o fetos muertos que presenten anomalías congénitas, independientemente de la edad gestacional o peso.

Describe la/s anomalía/s usando palabras simples. NO USE ABREVIATURAS de ningún tipo aunque le parezcan obvias. En el caso de que el recién nacido o el feto muerto presente más de una anomalía, describa todas las anomalías presentes. NO escriba polimalformado.

Al finalizar cada mes, el responsable de la RENAC en la maternidad enviará el ARCHIVO DE DATOS a través del foro. El **responsable de neonatología** enviará el archivo con información todos los recién nacidos con anomalías congénitas y el número total de recién nacidos y fetos muertos de la maternidad. El **responsable de obstetricia** enviará el ARCHIVO DE DATOS de todos los fetos muertos o casos de ILE con anomalías congénitas. Si no hubiera casos deberá informar con un mensaje en el foro la ausencia de casos en dicho mes.

En este hospital los responsables del **área de neonatología** de la RENAC son.....
.....
y sus teléfonos de contacto son.....

En este hospital los responsables del **área de obstetricia** de la RENAC son.....
.....
y sus teléfonos de contacto son.....

Consultas a la Coordinación de la RENAC:

- Por e-mail: contacto@renac.com.ar
- Por teléfono: 0800-444-2111



Formularios amarillos

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE REPORTE DE ANOMALIAS CONGÉNITAS

A medida que se van produciendo los nacimientos, o la detención de un embarazo, los profesionales identificarán si tienen anomalías congénitas y se completará este FORMULARIO haciendo una descripción detallada de las anomalías detectadas hasta el alta de la institución y completando las variables adicionales. Este Formulario será anexado a la historia clínica materna o neonatal y el personal médico debe comunicar el caso al responsable de la RENAC de la maternidad.

Se llenará el FORMULARIO para todos los recién nacidos o fetos muertos que presenten anomalías congénitas, independientemente de la edad gestacional o peso.

Describe la/s anomalía/s usando palabras simples. NO USE ABREVIATURAS de ningún tipo aunque le parezcan obvias. En el caso de que el recién nacido o el feto muerto presente más de una anomalía, describa todas las anomalías presentes. NO escriba polimalformado.

Al finalizar cada mes, el responsable de la RENAC en la maternidad enviará el ARCHIVO DE DATOS a través del foro. El **responsable de neonatología** enviará el archivo con información de todos los recién nacidos con anomalías congénitas y el número total de recién nacidos y fetos muertos de la maternidad. El **responsable de obstetricia** enviará el ARCHIVO DE DATOS de todos los fetos muertos o casos de ILE con anomalías congénitas. Si no hubiera casos deberá informar con un mensaje en el foro la ausencia de casos en dicho mes.

ATENCIÓN - Para tener en cuenta en la descripción de algunas malformaciones específicas:

Anomalía congénita	Elementos de una descripción de alta calidad
Fisuras orales	Especificar si la fisura de labio es uni / bilateral o medial. Describir la extensión de la fisura de labio (si es parcial, si llega hasta fosa nasal, afecta encía, etc.). Describir la presencia de hoyuelos en labio inferior.
	Especificar la extensión (paladar blando/duro) y la forma (en "U" o en "V") en la fisura de paladar. Describir la presencia o no de microretrognatia severa (secuencia de Pierre Robin)
Defectos del tubo neural	Especificar localización del encefalocele (i.e.: occipital), cubierta, tamaño y su contenido si hay imágenes.
	Especificar la localización de la espina bífida, si tiene cobertura de piel (abierta o cerrada) y si se presenta o no hidrocefalia o talipes.
Hipospadias	Indicar la ubicación de la apertura del meato (glande, coronal, subcoronal, peneano, perineal). Indicar si las gónadas son palpables y ubicación.
Defectos de reducción de miembros	Especificar que estructuras están presentes y cuáles ausentes, si la reducción es longitudinal o transversal y el eje afectado en las longitudinales (preaxial, mesoaxial, postaxial); si es en miembros superiores y/o inferiores, unilateral o bilateral. Incluir SIEMPRE fotografías y de ser posible también RADIOGRAFIAS.
Talipes	Recordar que se incluyen solamente los irreductibles. Especificar el tipo (i.e: equinovaro, calcaneovalgus, etc.)
Cardiopatías	Especificar la cardiopatía específica definida en los estudios de imágenes.
Microtia/anotia	Especificar el Grado (II, III, o IV-anotia). Indicar si se acompaña de mamelones y asimetría facial.
Polidactilia	Especificar preaxial, postaxial, mesoaxial; y si es unilateral o bilateral, en manos y/o en pies.
Defectos de pared abdominal	Describir localización, relación con el cordón umbilical, órganos involucrados y cobertura de membrana. Especificar si se trata de gastrosquisis, onfalocelo u otro defecto.
Atresias intestinales y de esófago	Indicar nivel de la atresia y presencia de fistulas.
Hernia diafragmática	Indicar ubicación (anterior o posterolateral)
Genitales ambiguos	Describir ubicación del meato, presencia o no de orificio vaginal, características de pliegues uretrales y grado de fusión. Describir prominencias labio-escrotales, rugosidad y pigmentación. Gonadas palpables o no, y localización. Incluir información sobre genitales internos si hay exámenes complementarios.
Displasias esqueléticas	Describir los huesos comprometidos, si hay fracturas, si hay alteraciones en la mineralización. Incluir SIEMPRE RADIOGRAFIAS de todo el cuerpo y fotografías del recién nacido.
Síndrome de Down	Especificar si presenta cardiopatía u otras anomalías asociadas (por ejemplo, atresia duodenal). Si cuenta con cariotipo, indicar resultado.
Síndromes de Patau y de Edwards	Indicar la sospecha clínica y todas las anomalías mayores y menores encontradas en el caso. Si cuenta con cariotipo, indicar resultado.

FRENTE A TODO FETO MUERTO O ILE:

- Realizar examen detallado del feto.
- En la notificación incluir los datos positivos de los estudios prenatales (ecografías, estudios genéticos, infecciones u otras enfermedades maternas, técnicas de reproducción asistida).
- Sacar fotos del feto (consentimiento en anexo Manual Operativo RENAC).
- De ser posible tomar muestra de sangre con heparina para cariotipo, con (EDTA) para estudios moleculares; y suero para estudios bioquímicos. Es fundamental acordar con el laboratorio las condiciones de toma, conservación, y envío de la muestra.
- Realizar radiografías de cuerpo entero.
- De ser posible realizar la anatomía patológica del feto y placenta.

Consultas a la Coordinación de la RENAC:

- Por e-mail: contacto@renac.com.ar
- Por teléfono: 0800-444-2111